

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA COMPAÑIA QUIROZ BONILLA QUIBO S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor José Bolívar Nieto Felton, Presidente de la Compañía;
Ingeniera Mariana Morales Medavilla, Gerente General de la Compañía;
Señores Accionistas de la Compañía;

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, a la Resoluciones emitida por la Superintendencia de Compañías, que reglamentan los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía Quiroz Bonilla QUIBO S.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

La Compañía Quiroz Bonilla QUIBO S.A., fue aprobada jurídicamente mediante resolución como consta en su escritura del 24 de julio del 2008, registrada en la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC/13.DJC/010/002694 con número de expediente 62341, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de julio del 2010, con el número 222 bajo el número 2893 del Repertorio.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2018 los Accionistas de la Compañía se han reunido en Junta General Ordinaria en una ocasión en la cual se conoció y aprobó lo siguiente: Informe de Gerente, Informe de Comisario, análisis y presentación de los Estados Financieros del periodo económico 2017; destino de la utilidad del año 2016 y la proforma presupuestaria del 2017; estudio y aprobación del presupuesto del año 2018, elección de Comisario Principal y Suplente, elección de Vocales Principales y Suplentes de la Junta Directiva y Análisis y resolución sobre la garantía de cámaras.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en el Diario del sistema.
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

- a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones y cuentan con el soporte de documentos de venta válidos.
- b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizados las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

- a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina como recibos se los deposita dentro de las 24 horas posteriores a su recaudación.

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

- a. Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

- a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y políticas contables determinadas en la implementación de las NIIFs para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

- a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables.

3.7. DE LOS BALANQUES DE LA COMPAÑÍA:

a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías;

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos y financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO:

a. Los libros de actas de juntas generales y directorio, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de Accionistas y los de Acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder de la Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía; documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSION:

a. De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas Internacionales de Información Financiera, determinadas para las pequeñas y medianas empresas, como lo determina el organismo de control.

b. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 289 y 290 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos y egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 278 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 278 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Compañía Quiroz Bonilla Quiba S.A., han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las Normas Internacionales de Información Financiera, determinadas para las pequeñas y medianas empresas.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 205,73 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas del 15% de participación de trabajadores; del 10% para Renta Legal y del 25% del impuesto a la Renta, se proceda a capitalizarlas en el Patrimonio de la Compañía dentro de las cuentas de reservas.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:

Presupuestados:	34.852,00
Ingresos del Período 2018	35.074,43

Egresos:

Presupuesto	34.852,00
Gastos realizados:	34.868,70

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2018 se observa:

- Los ingresos presentan un Superávit presupuestario de recaudación de 222,43 dólares, que representan el 0,64 % del valor presupuestado. Este Superávit obedece a los intereses generados por la Cuenta de Ahorros que la Compañía mantiene en el Banco del Produebanco y otras rentas.
- Los egresos presentan un déficit de la próforma presupuestaria de \$ 16,70 dólares, que representa el 0,05 % del valor presupuestado que guarda relación con la austeridad con que se mantuvo el aspecto económico en la compañía.

RECOMENDACIONES

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

7.- SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018

Los activos tienen un monto de 5.981,50 dólares y está compuesto por Efectivo equivalente al efectivo en un valor de 4.112,24 dólares; activos Financieros en un valor de 1.854,00 dólares; Activos por Impuestos corrientes en un valor de 290,78 dólares; Propiedad Planta y Equipo en un valor de 424,48 y Activos diferidos por un valor de 300,00 dólares, cuyo desglose los encontramos en los anexos a los estados financieros.

Los pasivos tienen un monto de 2.775,36, compuesto por Cuentas y Documentos por pagar locales en un valor de 57,44 dólares, Provisiones en un valor de 1.827,28 y otras obligaciones corrientes en un valor de 1.090,69 dólares cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros. El Patrimonio Neto presenta un monto neto de 4.206,14 dólares en el que está incluido en valor de la utilidad del ejercicio por 205,73 dólares cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros.

8. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Transcurso del periodo económico 2018 la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

9. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Señor Héctor Armando Lozada Hurtado
COMISARIO PRINCIPAL
COMPANÍA QUIROZ BONILLA QUIRO S.A.